REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004

( )

POR LA CUAL CONTINUA SUSPENDIDA POR EL TERMINO DE TRECE DÍAS (13) MÁS CALENDARIO LA CONTRATACIÓN DIRECTA 024/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE SOBRE CARPAS EN NYLON Y PONCHOS IMPERMEABLES.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80 DE 1993 Y,

C O N S I D E R A N D O

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 PARA SUMINISTRAR EL SIGUIENTE MATERIAL **TOLDILLO, BUFANDAS DE LANA, GUANTES DE LANA, PASAMONTAÑAS, SOBRECARPAS EN NYLON, PONCHOS IMPERMEABLES** HASTA POR LA SUMA DE **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** ($1.889.180.269.00) M/CTE.

2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO **No. 1** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 DONDE SE MODIFICA LA NORMA TÉCNICA DEL ITEM BUFANDAS DE LANA.

3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO **No. 2** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 DONDE SE MODIFICA LAS CANTIDADES PREVIAMENTE PACTADAS, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

4. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO **No. 3** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 DONDE SE MODIFICA EN LAS CLAUSULAS PRIMERA PLAZO DE EJECUCIÓN Y CLÁUSULA SEGUNDA FORMA Y CONDICONES DE PAGO.

5. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO **No. 4** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 DONDE SE MODIFICA EN LA CLAUSULA PRIMERA PLAZO DE EJECUCIÓN.

6. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 024/2004 EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2004 A LAS 08:00 HORAS, CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE SOBRE CARPAS EN NYLON Y PONCHOS IMPERMEABLES**, POR UN VALOR DE **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON 23/CENTAVOS** ($1.439.499.600.00) M/CTE, CON FECHA DE CIERRE 15 DEJUNIO A LAS 15:00 HORAS.

7. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL **ADENDO No. 01** DEL 11 DE JUNIO DE 2004 PRORROGA EL CIERRE DE ESTA 2004 HASTA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS EN SEIS (06) DIAS HÁBILES DE ACUERDO A LO DEBATIDO EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º DE LA LEY 80/93..

8. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL **ADENDO No. 2** DEL 23 DE JUNIO DE 2004 PRORROGA EL CIERRE DE ESTA HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS.

9. QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2004 SE SUSPENDIO POR EL TERMINO DIEZ (10) DIAS ESTA CONTRATACIÓN.

10. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO UNA VEZ ANALIZADAS LAS OBSERVACIONES ESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA LA IMPLICACIÓN DE LAS MISMAS EN EL DESARROLLO NORMAL DEL CONTRATO CONSIDERA PROCEDENTE HACER USO DE LA FIGURA DE LA SUSPENSIÓN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTRACTUALES DEL DEBIDO PROCESO Y ECONOMÍA, EN RAZON A QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ENVIO AL INTEDENTE GENERAL DEL EJÉRCITO EL OFICIO No. 2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2004, DONDE SOLICITA SEAN REVISADOS LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS Y SE HAGA LA RESPECTIVA REEVALUACIÓN EN CANTIDADES.

11. QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

12. QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTINUAR CON LA SUSPENSIÓN POR EL TERMINO DE TRECE (13) DIAS MÁS CALENDARIO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 024/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE SOBRE CARPAS EN NYLON Y PONCHOS IMPERMEABLES,** EN RAZÓN A QUE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA SOLICITO MÁS TIEMPO PARA LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS POR EL CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Director General

Elaboró: Lilia O.
Revisó: Eco. Ruth Sella Calderón Nieto
Oficina Jurídica